

RESOLUCIÓN No.

(003354 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2022)

“POR LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN EN LA RESOLUCIÓN No. 003350 DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2022”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 003350 del 12 de octubre del 2022, se otorga el título correspondiente a LICENCIADA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL al (de la) señor (a) **JINA PAOLA LOPEZ BARLANOA**, en cumplimiento a la orden judicial emanada del Juzgado Octavo Penal Municipal con funciones de conocimiento de Barranquilla.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico el día 13 de octubre del presente año, a través de correo electrónico, comunica a Secretaría General que la señora **JINA PAOLA LOPEZ BARLANOA** inició sus estudios en el segundo periodo del año dos mil dos (2002-2) fecha para la cual se encontraba aprobado el registro calificado 1526 del 08 de junio de 2000 correspondiente al programa estudiado por la señora en mención, el cual otorga el título de **LICENCIADO(A) EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR en el acápite de Considerando de la Resolución No. 003350 del 13 de octubre del 2022, respecto al título de la Egresada de la Facultad de Ciencias de la Educación, el cual quedará así:

*“De acuerdo a la información interna de la institución, la señora **JINA PAOLA LOPEZ BARLANOA** inició sus estudio en el segundo periodo del año dos mil dos (2002-2) fecha para la cual se encontraba aprobado el registro calificado 1526 del 08 de junio de 2000 correspondiente al programa estudiado por la señora en mención, el cual otorga el título de LICENCIADO(A) EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL.”*

ARTICULO SEGUNDO: Otórguese el grado y título correspondiente a **LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**, al (a la) señor (a) que se relaciona a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	LUGAR DE EXPEDICION	DEPARTAMENTO DE EXPEDICION	FECHA DE GRADO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
JINA PAOLA LOPEZ BARLANOA	55228075	BARRANQUILLA	ATLANTICO	13-oct-22	6857	6-A	67	18255



Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.

 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

RESOLUCIÓN No.

(**003354 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2022**)

“POR LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN EN LA RESOLUCIÓN No. 003350 DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2022”

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Puerto Colombia,
A los 13 días de Octubre de 2022

DANILO RAFAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ
Rector

Revisó: Josefa Cossiani Pérez - Secretaria General

Proyectó: Lina María Redondo Castro - Profesional Universitario

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66